ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, de la República del Paraguay a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, en la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Avda. Mcal López y Coronel Cazal, se lleva a cabo la apertura de sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2019 "DESMONTAJE, TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA PARA EL TOMOGRAFO DE 16 CORTES MARCA PHILIPS PERTENECIENTE AL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2019" ID N° 372.546**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 21.909/03.

El acto se inicia a las 10:30 A.M. en presencia de la siguiente funcionaria:

- LIC. LIZANIA CARDOZO, Representante de la Institución Convocante.

Se procede a la apertura delos sobres de las empresas presentes en la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/19**, verificándose la documentación según las Bases y Condiciones de la Contratación, de lo que resulta lo siguiente:

1. **DYSA HEALTHCARE S.A.** la propuesta económica presentada asciende al monto total de **Gs. 89.001.000.- (Guaraníes OCHENTA Y NUEVE MILLONES UN MIL) IVA INCLUIDO. HOJAS FOLIADAS: 1 al 63**, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.				
1- Formulario de Oferta debidamente Firmado.	2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	7- Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**1.579.839**

* **Correo electrónico declarado por el oferente: daniels@dysa.com.py**

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.-

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 10:50 A.M., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. LIZANIA CARDOZO
Representante de la Convocante

ACTA DE APERTURA COMPLEMENTARIA

En la ciudad de San Lorenzo, de la República del Paraguay a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, en la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Avda. Mcal López y Coronel Cazal, se lleva a cabo la apertura de sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2019 "DESMONTAJE, TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA PARA EL TOMOGRAFO DE 16 CORTES MARCA PHILIPS PERTENECIENTE AL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2019" ID N° 372.546**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 21.909/03.

El acto se inicia a las 09:30 A.M. en presencia de la siguiente funcionaria:

- LIC. LIZANIA CARDOZO, Representante de la Institución Convocante.

En referencia a que en el procedimiento citado más arriba, se presento una sola oferta, se procede a complementar el Acta de Apertura principal, detallando lo siguiente:

OBSERVACIÓN:

1. Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 1 (UN) oferente, teniendo en cuenta el vencimiento de los plazos para realizar procesos licitatorios, la necesidad de asegurar el correcto traslado del tomógrafo y puesta en marcha, ante la demanda constante de estudios especializados, de pacientes internados así como externos; según se expone en la Nota ADM. HC Nº1026/19 presentada por el Administrador del Hospital de Clínicas, y de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 522/2015 que dispone que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N°2051/03".-

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 10:50 A.M., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. LIZANIA CARDOZO
Representante de la Convocante